



CUT: 157811-2020

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0207-2021-ANA-AAA.CO-ALA.CSCH

Majes, 04 de noviembre de 2021

**AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE APROVECHAMIENTO HÍDRICO
SUPERFICIAL Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI**

CUT	157811-2020	Fecha Solicitud	20/11/2020
Solicitante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES		

De conformidad con el Informe Técnico N° 080-2021 ANA-AAA.CO-ALA.CSCH/BJOH, Resolución Directoral N° 318-2017-VIVIENDA-VMCS-DGAA y lo establecido en el artículo 3° del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y del expediente que queda registrado con CUT 157811-2020.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar con eficacia anticipada al 21 de octubre del 2020, la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, a MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES, para el desarrollo del proyecto INSTALACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN CIUDAD MAJES MODULOS A, B, C, D, E, F Y G Y VILLA INDUSTRIAL, DISTRITO DE MAJES - CAYLLOMA - AREQUIPA (II Etapa), por un periodo de uno (1) años y uno (1) meses, el cual vence el 14 de noviembre del 2021, conforme al detalle siguiente:

Fuente de Agua	Represa Sistema Regulado Colca Sigwas					
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)	ZONA:18 / Este: 804508.0000 / Norte: 8197749.0000					
Localización de la Captación (margen)	No definido,					
Acreditación para Proyecto (m³)						
Ene :301694.980	Feb :272498.690	Mar :301694.980	Abr :291962.880	May :301694.980	Jun :291962.880	Jul :301694.980
Ago :301694.980	Set :291962.880	Oct :301694.980	Nov :291962.880	Dic :301694.980	Total :3552215.070	

Artículo 2°.- Los datos del objeto de la autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, corresponde al detalle siguiente.

Titular	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
Tipo de Uso	Poblacional
Nombre del Proyecto	INSTALACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN CIUDAD MAJES MODULOS A, B, C, D, E, F Y G Y VILLA INDUSTRIAL, DISTRITO DE MAJES - CAYLLOMA - AREQUIPA (II Etapa)
Tipo de Proyecto	Creación o instalación de servicios de saneamiento en el ámbito rural

Ubicación Política	Dpto: Arequipa, Prov: Caylloma, Dist: Majes
Ubicación Administrativa	AAA: Caplina Ocoña, ALA: COLCA - SIGUAS - CHIVAY
Componente / Obras del Proyecto	1.- RED DE AGUA POTABLE A.- CAPTACION Sera mediante una tubería que atraviesa la pared del canal 1R, consiste en la instalación de una segunda toma lateral que se encuentra con una elevación de 0.60 m del fondo del canal, con el fin de evitar el ingreso de arena a los componentes posteriores, contará con una válvula de compuerta 450 mm BB-HD y se unirá mediante un canal cerrado de 1.20 x 1.20 m a la captación existente para luego pasar por la rejilla existente y continuar su recorrido hacia el desarenador proyectado. B.- PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Construcción de 02 módulos de tratamiento y un lecho de secado para la producción de lodos C.- EMBALSE REGULADOR. Se plantea un sistema de regulación (embalse) de 19000 m3 de capacidad. Los 3 módulos de la PTAP se encuentran diseñados para operar hasta un Qmd de 164 lps y con un volumen de 19000 m3. El sistema funcionara luego de que el agua pase por el desarenador se empalme con la caja de ingreso existente donde se ubican 02 compuertas. Una de las compuertas deriva el agua al embalse y otra conduce el agua directamente a la PTAP (funcionamiento en paralelo en caso de ser necesario). El embalse se encuentra ubicado en las coordenadas 804338.385 E, 8197511.628 N y corresponde a una forma trapezoidal de las dimensiones son 120 m largo x 80 ancho (de corona) y 2.6 m alto promedio. D.- LINEA DE ADUCCION Línea de aducción de PVC ISO 1452 de DN 400 mm de clase 10, de una longitud de 1233.50 ml. El sistema de control de presiones, está compuesto por tres cámaras reductoras de presión, las cuales a su vez son subsectores y se dividen en 03: CRP-01, CRP-02 y CRP-03. E.-REDES DE DISTRIBUCION Redes material PVC F.- CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE G.- RESERVORIO De 2500 m3 RP-01 H.- DESARENADOR 03 desarenadores, 02 en funcionamiento y 01 para mantenimiento. Se conducirá el agua por un canal desde la captación hasta el desarenador, las unidades son de lavado discontinuo y serán ubicados en las coordenadas 804427.75 E, 8197655.55 N, dimensiones de 5.00 m ancho x 16.30 largo x 3.80 m alto, cada una. La unidad cuenta con compuertas de admisión de 500 mm x 500 mm, vertedero de distribución de agua a lo largo del ancho del desarenador, cámara de sedimentación, compuerta de purga y línea de descarga. Las arenas evacuadas de los desarenadores serán dispuestas mediante tubería PVC-U UF NTP ISO 4422 de 300mm. LA ARENAS SE DISPONDRAN A LA TORRENTERA QUE SE ENCUENTRA AL LADO DEL SISTEMA EN COORDENADAS 804365.42 E, 8197615.327 N, al final de la línea de descarga se tendrá una estructura de concreto para proteger de posibles socavaciones. 2.- RED DE ALCANTARILLADO A.- Conexiones domiciliarias de alcantarillado, B.- BUZONES, C.- REDES DE ALCANTARILLADO, D.-PTAR 3.- OTRAS ACCIONES INTANGIBLES

Artículo 3º.- La presente autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, no faculta a su Titular el uso del agua, debiendo para ello, tramitar ante la Autoridad Nacional del Agua la Licencia de uso de agua correspondiente.

FIRMADO DIGITALMENTE

ANGEL GUSTAVO ZEVALLOS QUEZADA
ADMINISTRADOR LOCAL DEL AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA COLCA SIGUAS CHIVAY

AGZQ/bjoh